



COMITÉ ELECTORAL ESTUDIANTIL

Calendarización electoral, Facultad de Ciencias Económicas Ciclo II- 2017.



| SECTOR ESTUDIANTIL | | |
|--|---|--|
| Evento | Lugar | Fecha |
| Convocatoria a elecciones | Página Web Notiagu, facultad de ciencias económicas. | 18 de septiembre del 2017 |
| 1- Inscripción de candidatos para representantes ante CSU y JD de la Facultad de Ciencias Económicas ante el comité electoral estudiantil. | Edificio FP, frente al aula FP-15. | Días Lunes 18 y Martes 19 de septiembre de 1:30 pm a 3:00 pm y día Miércoles 20 de septiembre del 2017 de 1:30 pm a 6:00 pm. |
| 2- Propaganda electoral | Facultad de Ciencias Económicas | Del 20 al 26 de septiembre del 2017 |
| 3- Retiro de Propaganda A cargo de cada organizaciones participantes del proceso. | Facultad de Ciencias Económicas | 03 de octubre terminar el Retiro Total hasta las 6:00 pm |
| 4- Reunión y rifa de los puestos con los representantes de cada asociación o gremios participante. | Edificio FP , aula 15 | 28 de septiembre del 2017 |
| 5- Elecciones estudiantiles para representantes ante CSU y JD de la Facultad de Ciencias Económicas. | Edificio FP, aula de la 21 a la 25 del respectivo edificio. | 10 de octubre del 2017, Hora: de 07:00 am a 08:00pm |
| 6- Entrega de resultados finales | Edificio FP, aula 21. | 10 de octubre al finalizar elecciones. |
| 7-presentacion del "informe Final, actas y padrón electoral" por parte del comité electoral estudiantil a la junta directiva de la AGU, junta directiva de la facultad y fiscalía general de la úes (art. 11 lit, n) reglamento electoral | Plazo de tres días hábiles, contados a partir de la elección. | |

NOTA: El punto "1" en cuanto a la inscripción de los candidatos, su horarios de atención están dependiendo al momento de la entrega del acta de juramentación del Comité Electoral Estudiantil CEE de la Facultad de Ciencias Económicas, por "ASECE" Asociación General de la Facultad de Ciencias Económicas.

F.

PRESIDENTE: Br.
Dimas Cruz



E.

SECRETARIO: Br.
Moisés Herrera

F.

VOCAL 1: Br.
Eilyn Berdugo

Ciudad Universitaria, Lunes 18 de septiembre del 2017

En cumplimiento con el reglamento electoral de la Universidad de El Salvador, El comité electoral de la facultad de ciencias económicas pública.

Se debe de considerar lo siguiente:

1. En la inscripción de candidatos se atenderá únicamente a las personas participantes en el proceso electoral con la documentación requerida y se hará de forma presencial.
2. Se prohíbe la pinta y pega durante el proceso electoral en las instalaciones de la facultad de ciencias económicas.
3. Al finalizar el conteo de actas para la elección de representantes estudiantiles para CSU y JD de la Facultad de Ciencias Económicas, se dará por conocido los resultados obtenidos para los diferentes participantes (gremios, organizaciones, coaliciones, o candidaturas independientes).
4. Los encargados de recibir la documentación requerida en el periodo de inscripción será el CEE en el lugar y la fecha establecida en horario de 1:30 pm hasta las 3:00 pm los días lunes 18, martes 19 y el día miércoles 20 de septiembre de 1:30 pm a 6:00 pm, frente al aula FP-15.

Recibirán la documentación los miembros del comité electoral: el Presidente Br. Dimas Cruz, el secretario el Br. Moisés Herrera, primero vocal Br. Elyn Berdugo, segundo vocal Br. Pablo Gabriel

5. LOS REQUISITOS PARA POSTULARSE COMO CANDIDATOS A REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE LA JUNTA DIRECTIVA Y CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO SON:

- Haber aprobado el 50% de la carrera como mínimo en la facultad correspondiente conforme a lo regulado en el Art. 15, literal "c" de la ley orgánica.
- Haber obtenido en el año anterior un promedio de calificaciones no menor al 70% del máximo obtenible, o su equivalente en otros sistemas.
- Haber estudiado en la UES como alumno regular en los dos años anteriores a la elección, según lo establece el Art. 66 inciso dos del reglamento general, durante los 4 ciclos anteriores al de su elección.
- Ser salvadoreño de reconocida honorabilidad.
- No ser funcionario público, ni desempeñar cargos de dirección en la Universidad o en otras universidades e instituciones de educación superior, ni formar parte de la administración de la UES Art. 15 Literal .C de la Ley Orgánica.
- En caso de estudiantes egresados aparte de los requisitos mencionados en el art. 15 de la Ley Orgánica, se pide tener matrícula vigente en conformidad con el art. 15 de la Ley Orgánica, haber alcanzado un promedio de setenta por ciento en los últimos dos ciclos antes de su egreso junto con la carta de egreso expedida por la Administración Académica de la facultad.

Los documentos obligatorios a presentar son todos aquellos que comprueben la validez que el aspirante cumple con los requisitos de la nota 5, además en ellos se presentaran nombre completo, carrera y cargo, así mismo las características tales como: color de bandera y logotipo de asociación o colectivo que proponen, si la tuvieran con la cual participaran en las elecciones o un distintivo.

F. 

PRESIDENTE: Br.
Dimas Cruz



F. 

SECRETARIO: Br.
Moisés Herrera

F. 

VOCAL 1: Br.

Ellyn Berdugo

Ciudad Universitaria, Lunes 18 de septiembre del 2017